

# PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

## INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

### DATOS DEL TÍTULO

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>   | 4311703   |
| <b>Denominación Título:</b>           | Máster Universitario en Contenidos y Formatos Audiovisuales por la Universitat de València (Estudi General) |
| <b>Universidad responsable:</b>       | Universitat de València   |
| <b>Universidades participantes:</b>   | -   |
| <b>Centro/s en el que se imparte:</b> | Facultad de Filología, Traducción y Comunicación  |
| <b>Nº de créditos:</b>                | 60  |
| <b>Modalidad:</b>                     |   |
| <b>Fecha de verificación inicial:</b> | 29-07-2009  |

### INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

### RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objeto de especial seguimiento, según lo recogido en el artículo 28 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.

Recomendaciones de obligado cumplimiento:

- La incorporación de de 7 nuevos profesores y la eliminación de profesorado externo no profesional del claustro docente, que se ha presentado en las alegaciones, será objeto de seguimiento en posteriores revisiones del título para verificar que realmente se ha cumplido lo que se indica por parte de la universidad.
- Implicación del profesorado del máster en los cursos de formación y actualización.
- El reforzamiento de los conocimientos teóricos y científicos de las asignaturas del programa formativo del máster.

- El replanteamiento de la guía docente y del sistema de evaluación individualizada del TFM.
- El aumento de la tasa de respuesta a las encuestas del PDI y la implicación en ellas del PTGAS.

## DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### Criterio 1. Organización y desarrollo

*Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones*

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.:** B: Se alcanza

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.:** B: Se alcanza

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:** B: Se alcanza

**1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.:** B: Se alcanza

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1:** B: Se alcanza

#### MOTIVACIÓN:

Es una titulación verificada positivamente con fecha de efectos de alta inicial de 28 de enero de 2011, así como un único informe de seguimiento externo en 2013. Tras la verificación inicial, la titulación realiza dos modificaciones (2012 y 2014), para después pasar los procesos de renovación de la acreditación establecidos (2015 y 2019) con resultado favorable. Tras esto, se realizan dos modificaciones de la titulación en 2021 (julio y noviembre).

Las últimas modificaciones del 2021 han tenido un impacto favorable en la titulación, especialmente en el reparto de carga de créditos entre el primero y segundo cuatrimestre. Y proponía la actualización de las actividades formativas, metodologías y evaluación de cada una de las asignaturas, que, en general, se han reflejado en las guías docentes.

No obstante, aunque el plan de estudios y el programa de formación responden en general a lo previsto en la memoria verificada y a las posteriores modificaciones realizadas, es preciso señalar las siguientes circunstancias:

El reparto de horas de las asignaturas previsto en la memoria no se corresponde con el expresado en las guías docentes, si bien se mantiene la distribución entre horas presenciales y no presenciales. Asimismo, la asignatura de Gestión comunicativa en el panorama audiovisual presenta unos porcentajes de evaluación distintos a los previstos en la memoria de verificación.

Se debe actualizar el reparto de horas y la evaluación de las guías docentes de acuerdo con lo verificado en la memoria del título y sus sucesivas modificaciones.

La secuenciación de asignaturas presenta anomalías, como el establecimiento de un periodo en el calendario del título para la realización del Trabajo de Fin de Máster en mitad del curso (meses de enero a marzo), sucedido de la impartición posterior de otras asignaturas. De modo que las asignaturas de "Realización y edición de proyectos" (14 ECTS) y de "Gestión comunicativa en el panorama audiovisual" (6 ECTS) se imparten con posterioridad a la asignatura del TFM programada entre enero a marzo.

Existe un claro desequilibrio entre la formación teórica y la formación práctica. La formación de este máster profesionalizante se centra casi exclusivamente en la formación práctica y la adquisición de competencias profesionales. La relación de las competencias señaladas en las guías docentes, en la que no se indica el carácter básico o específico de la competencia, muestra que la formación se dirige fundamentalmente a la adquisición de competencias específicas.

En todas las asignaturas del Máster existe un claro desequilibrio de los contenidos teóricos y prácticos impartidos, denotándose una clara ausencia de formación con fundamentación teórica, que se ratifica con las pruebas de evaluación de estas materias.

El índice de satisfacción de los estudiantes sobre la calidad del Máster es tan sólo de aprobado durante varios cursos desde 2019, e incluso deficiente (2,33) en el curso 2022- 2023. No obstante, en el curso 2023-2024 se observa una notable mejora en este índice.

También se comprueba una mejor valoración del proceso de formación /plan de estudios, en el último curso de registro de los egresados (2021-2022), si bien cabe preguntarse si este índice de satisfacción tiene relación con el hecho de que el 100% de los estudiantes matriculados en ese curso 21-22 hayan obtenido una calificación de 10 en su TFM. Algo claramente extraordinario.

Las actividades formativas y metodologías, así como el tamaño de los grupos, se ajustan a lo previsto en la memoria de verificación. Aunque, entre las actividades formativas, se incluye la realización de seminarios o "master classes" por parte de profesionales del sector audiovisual, en calidad de profesorado externo, que tienen una carga excesiva en el título. En la visita del panel, el equipo de coordinación, profesorado y el estudiantado informan de que estas clases de profesionales externos suponen entre un tercio y la mitad de la docencia de todas las materias.

El plan de estudios del Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales responde a las demandas profesionales de conocimientos prácticos en el sector audiovisual, avalado, sobre todo, por la alta tasa de inserción laboral, con un mínimo del 78,6%, de acuerdo con los datos aportados, por encima de la media de las titulaciones del centro y del resto de las titulaciones de la rama de conocimiento.

El perfil de egreso se corresponde con lo previsto y esperado del título. Su estructura y contenidos se adecúan a lo requerido en la gestión de proyectos audiovisuales y existe un gran contenido práctico que permite al estudiantado entrar en contacto con el desarrollo de un proyecto final en todas sus fases y etapas, contando con el material, las tecnologías, el apoyo y las guías suficientes para formarse en este aspecto. La realización de actividades de difusión de estos proyectos apoya un perfil de egreso profesional definido.

En el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de UV, se comprueba el despliegue de los procedimientos de Desarrollo de la Enseñanza (DE5-DE6 y DE7) y de Análisis y Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés, si bien no se evidencia el adecuado despliegue de los mecanismos de consulta y sobre todo rendición de cuentas a los diferentes agentes, de manera que se pueda obtener información sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, a la vista de los porcentajes de participación y ausencia de los sistemas de recogida de información de encuestas desplegadas (profesorado con un 22,6%, PTGAS con un 28% y egresados 15,8%, así como la ausencia de resultados de percepción de tutores académicos, de organización y estudiantes de prácticas así como la visión de los empleadores como reflejo de las necesidades y expectativas del mercado laboral, más allá de la visión del desarrollo de prácticas).

Por otra parte, dado el alto grado de formación práctica del Máster y la escasez, cuando no ausencia, de formación en fundamentos científicos y académicos, no se ofrece evidencia alguna que muestre la capacitación de los egresados para cursar posteriores estudios de doctorado.

Los coordinadores de las asignaturas del Máster, profesores vinculados a la UV, son miembros de la Comisión de Coordinación Académica del título, esta circunstancia propicia la adecuada coordinación entre las diferentes asignaturas.

Esta Comisión Académica, que se reúne varias veces en el curso, es la que revisa y aprueba las guías docentes de las diferentes materias, de modo que todos los coordinadores de las asignaturas conocen y aprueban todos los aspectos especificados en las respectivas guías, corresponsabilizándose del proceso de aprendizaje y de la consecución de los mejores resultados.

La coordinación del título realiza encuestas de calidad periódicas al estudiantado ajenas a los sistemas oficiales de calidad del centro y la universidad.

Pese a que la coordinación horizontal y vertical parece adecuada, se encuentran dificultades al contar con un elevado número de profesorado externo por asignatura.

Se recomienda establecer evidencias de las acciones y reuniones del profesorado coordinador de cada materia con el profesorado externo.

En relación con la planificación temporal se señala la singularidad de la impartición de las asignaturas de modo sucesivo dentro de cada cuatrimestre del calendario académico, y de que la asignatura del TFM se imparte previamente a otras dos materias del Máster, que suponen el 33% de la carga del total de ECTS del Máster.

Esta anomalía se acentúa al comprobar la duplicidad de contenidos, actividades formativas y calificaciones de estas dos materias y del TFM. Las respectivas calificaciones suponen el 100% de la evaluación final de cada una de estas materias, pero, a la vez, representan el 70% de la calificación en la evaluación final de la asignatura del TFM. De este modo, se produce una duplicidad de contenidos y en la consideración de las calificaciones de las actividades

formativas de estas dos asignaturas y la del TFM.

En las guías docentes sólo aparece el nombre del coordinador de la asignatura, no se mencionan los demás profesores que la imparten, ya sean de la UV o externos. No se indica el calendario de impartición. No se indica el horario. No se indica la distribución de la impartición de créditos, ni de contenidos, que que corresponde impartir a cada docente. No se indican horarios de tutorías, ni datos de contacto cada docente.

El elevado número de preinscripciones, la adopción de los criterios de admisión, y la aplicación del nuevo baremo, más específico y concreto que el anterior, para valorar los méritos de los preinscritos, aprobado por la Comisión de Coordinación Académica, publicado en la web del Máster, avala el adecuado perfil de ingreso y la posibilidad de mantener un nivel de matrícula próximo al número previsto de 25, tras su reducción formalizada mediante su correspondiente solicitud de modificación, aprobada oportunamente.

No obstante, pese a que el título presenta una alta demanda, superior al 200% en todos los cursos, la tasa de matriculación es desigual. En los cursos 2021-2022 y 2022-2023 la tasa de matrícula descendió muy significativamente. Esta reducción respecto del número de plazas (25) previsto, llegó a ser de un 44% (14 matriculados) y un 60% (10 matriculados), respectivamente en estos dos cursos. Según se explica en el autoinforme y en la visita, esta disminución se debe a la variación al alza del precio por ECTS para este Máster en el curso 2022-2023, si bien se recuperó en el curso 2023/24, al reestablecerse el precio anterior.

En los criterios de admisión no se incluye la restricción de los estudios cursados al ámbito de conocimiento específico de la comunicación audiovisual y sus afines, admitiéndose estudiantes con diversos grados, como Filología, Historia del Arte, o Dramaturgia, sin que el Máster incluya complementos formativos para estos estudiantes. Esto indica que la formación de este Máster no exige un nivel mínimo de conocimientos científicos específicos previos para su seguimiento, en tanto que se orienta a una formación fundamentalmente práctica.

En el autoinforme se indica que la aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico, pero no se aportan datos ni muestran evidencias al respecto.

La información relativa a estas normativas no se encuentran publicadas en la web del título, aunque ofrece un enlace a la normativa básica de la Universidad.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Actualizar el reparto de horas y la evaluación de las guías docentes de acuerdo con lo verificado en la memoria del título y sus sucesivas modificaciones.
- Explicar la capacitación de los egresados para cursar posteriores estudios de doctorado.
- Establecer evidencias de las acciones y reuniones del profesorado coordinador de cada materia con el profesorado externo.
- Incluir en las guías docentes, además del nombre del coordinador de la asignatura, los demás profesores que la imparten, ya sean de la UV o externos, calendario, horario, distribución de la impartición de créditos, y de contenidos, horarios de tutorías, y datos de contacto cada docente.
- Mostrar evidencia de la aplicación de las diferentes normativas académicas.

Las alegaciones presentadas por la universidad al informe provisional demuestran que se han modificado las guías docentes para incorporar el reparto de horas y la evaluación de los titulados. Se explica la capacitación de los titulados para iniciar estudios de doctorado, con datos de matrícula en el programa doctoral. Hay un compromiso de recoger las decisiones de las reuniones de coordinación en cada materia y se incorpora la información sobre las distintas normativas académicas. Con estas evidencias se cambia la valoración de este criterio.

## **Criterio 2. Información y transparencia**

*Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.:** B: Se alcanza

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.:** B: Se alcanza

### **2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Se puede acceder a la información pública sobre el título desde dos diferentes páginas web, si bien no se evidencia una sistemática dentro del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) un procedimiento específico para la difusión y revisión de la información del título, más allá de lo establecido dentro de algunos procedimientos actuales que hacen referencia a la web del título, por lo que se hace necesario establecer un procedimiento específico.

La difusión del título en dos web diferentes, hace necesario establecer una homogeneización de contenidos, siendo esta una cuestión de especial seguimiento.

Dentro de la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285848941532/Titulacio.html?id=1285853800348> se encuentra el apartado "Calidad" donde se evidencia la documentación de verificación, modificación, seguimiento externo y renovación de la acreditación, así como acceso al SAIC del Título, si bien se hace necesario realizar la publicación de los informes de seguimiento interno anuales, así como el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Titulaciones (RUCT).

En lo relativo a la descripción del plan de estudios, aunque sus principales características y resultados de rendimiento y satisfacción se encuentran publicadas, se recomienda homogeneizar información entre ambas web así como depurar y homogeneizar la información existente.

Se recomienda publicar el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora, a la vista del Plan de Mejora evidenciado en la web del título.

Se evidencia el acceso a la información de la titulación de manera dispar entre ambas páginas web, destacando la ausencia de competencias y apartado de calidad en la web específica y de profesorado y normativa en la ficha, se hace preciso establecer una homogeneización de ambas fuentes, siendo esta una cuestión de especial seguimiento. Aunque en las reuniones de la visita se aprecia una adecuada percepción del Máster por los grupos de interés, la evidencia 16 no muestra resultados de percepción de los diferentes grupos de interés con la información web (salvo para PTGAS del Centro y Personas egresadas).

A la vista de la documentación aportada y las sesiones mantenidas, se recomienda seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles, orientación profesional y horarios y fechas de exámenes principalmente, potenciando así la información en lo referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes.

Se valora positivamente la inclusión en la web del título de testimonios reales de estudiantes egresados, así como un apartado detallado acerca de los recursos tecnológicos y las instalaciones del mismo.

La web del título cuenta con un apartado dedicado a la información sobre las Prácticas Académicas Externas, pero carece de contenido. Se debe incluir un apartado específico con toda la información necesaria.

Igualmente, se debe incluir en la página web del título la guía docente del Trabajo de Fin de Máster e indicaciones claras sobre el proceso de asignación de tema y tutor.

La información que se publica en las guías docentes resulta notablemente incompleta. En relación con el profesorado, sólo se indica el nombre del coordinador. No se informa del calendario de impartición dentro del cuatrimestre (las asignaturas se distribuyen de manera sucesiva, no paralela, en cada cuatrimestre). No se informa del horario académico de la asignatura. No se mencionan los nombres de todos los docentes de la asignatura, que en algunas materias de 5 ECTS llegan a ser hasta siete. No se informa del número de clases/créditos que imparte cada docente. No se informa de la distribución de los contenidos que imparte cada docente. No se informa del reparto de responsabilidades entre los docentes. No se informa del modo y parte de evaluación que corresponde a cada docente, del reparto de responsabilidades de los docentes en la evaluación.

En la información publicada sobre el plan de estudios, se produce confusión entre lo que se denomina ficha de la asignatura y la guía docente.

En la ficha de la asignatura se indica el nombre del profesorado del Máster tanto propio de la Universidad, como externo. Pero, igual que en las guías docentes, carece de información sobre la distribución de la carga docente en relación con los contenidos y responsabilidades en la evaluación.

Aunque, en estas fichas, los nombres de los docentes de la Universidad se acompañan de una reseña curricular, esta es incompleta. Por ejemplo, no se menciona si cuentan o no con el reconocimiento de sexenios, quinquenios...

Y en estas fichas no existen reseñas curriculares. Salvo excepción, en la relación del profesorado externo.

Se incumplen las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación de 2015 y 2019, que indicaban que debían detallarse los apartados relativos a la evaluación. Se recomienda detallar el número y características de

las pruebas e ítems evaluables en las asignaturas de Ciudadanía y políticas de comunicación e Ideación y guionaje. En todo caso, se debe detallar la evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas, indicando claramente los ítems evaluables y su ponderación en la evaluación. Se valora positivamente que la información de las webs esté disponible en español, la lengua en la que se imparte el Máster, y también en catalán y en inglés.

Los coordinadores de cada asignatura informan a los estudiantes en el aula del cronograma de impartición de clases, de su impartición por cada docente, de los criterios de evaluación y de los requisitos para superar la asignatura. Esta información debe ser publicada en la web y hacerla accesible para los estudiantes antes del comienzo de las clases.

El horario del curso no está disponible en la información pública ni en ninguna de las evidencias aportadas. El estudiantado informa en la visita de que es frecuente el cambio de horario por causas sobrevenidas a lo largo del desarrollo de la docencia, especialmente vinculada con la falta de disponibilidad del profesorado externo.

La web del título cuenta con un apartado dedicado a la información sobre las Prácticas Académicas Externas, pero carece de contenido. Se debe incluir un apartado específico con toda la información necesaria.

Se recomienda asimismo incluir una información más detallada acerca del profesorado, especialmente en lo relativo a su participación y resultados de la investigación. Este aspecto ya fue señalado en el informes de renovación de la acreditación de 2015.

En cuanto a las guías docentes de las asignaturas, se incumplen las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación de 2015 y 2019, que indicaban que debían detallarse los apartados relativos a la evaluación. Se recomienda detallar el número y características de las pruebas e ítems evaluables en las asignaturas de Ciudadanía y políticas de comunicación e Ideación y guionaje. En todo caso, se debe detallar la evaluación de la asignatura de Prácticas Académicas Externas, indicando claramente los ítems evaluables y su ponderación en la evaluación.

Se deben incluir en la página web del título y la guía docente del Trabajo de Fin de Máster instrucciones claras sobre el proceso de asignación de tema y tutor.

De manera general, los estudiantes tienen acceso a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje, si bien se hace necesario potenciar la homogeneización de las dos páginas web del título, dado que se evidencian aspectos diferentes en lo relativo a diversos aspectos.

Se hace necesario continuar con las acciones de mejora sobre la actualización del contenido de las guías docentes de las materias, identificación y distribución docente del profesorado, clarificación de la ponderación de los sistemas de evaluación, metodologías, fechas de exámenes y contenidos programáticos.

En lo relativo a las prácticas externas, se recomienda mejorar la información relacionada con las acciones y temporalidad de seguimiento y evaluación de su desarrollo, tanto en el ámbito académico como en el de la organización. En cuanto al trabajo fin de máster falta la publicación de la Guía del TFM con información completa.

La información relacionada con los programas de movilidad se encuentra dentro del apartado "Movilidad" dentro de la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285848941532/Titulacio.html?id=1285853800348&plantilla=UV/Page/TPGDetail&p2=5-1> si bien en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-contenidos-formatos-audiovisuales/es/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285949333998.html>, no se evidencia información sobre los programas de movilidad de los estudiantes.

En relación con la Documentación Oficial y Normativa, en la web <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285848941532/Titulacio.html?id=1285853800348&plantilla=UV/Page/TPGDetail> no se evidencian datos y en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-contenidos-formatos-audiovisuales/es/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285949333998.html>, se evidencia dentro del menú "Recursos" el acceso a la normativa general y específica de títulos de máster de la UV.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Homogeneizar los contenidos de las dos páginas web con información del título, una cuestión de especial seguimiento.
- Publicar el acceso al RUCT y a los informes de seguimiento interno anuales.
- Hacer público el grado de ejecución y seguimiento anual de las recomendaciones de mejora del título.
- Seguir mejorando la publicación y difusión de aspectos como la información sobre becas al estudio disponibles, orientación profesional y horarios y fechas de exámenes principalmente, potenciando así la información en lo referente a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes.
- Incluir información en el apartado específico de la web sobre las Prácticas Académicas Externas, la guía docente

del Trabajo de Fin de Máster e indicaciones claras sobre el proceso de asignación de tema y tutor.

- Incorporar en las guías docentes, además del nombre del coordinador de la asignatura, los demás profesores que la imparten, ya sean de la UV o externos, calendario de impartición, horario, distribución de la impartición de créditos, y de contenidos, horarios de tutorías, y datos de contacto cada docente, responsabilidades de evaluación de cada docente, y ponderación de cada calificación.

En las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional se comprueba que se ha hecho un esfuerzo por modificar varias de las recomendaciones sugeridas por los evaluadores: se han actualizado las guías docentes con los datos que se indicaban, se ha incluido como acción de mejora para el próximo curso la incorporación a la web del título de la información sobre las normativas académicas, se trabaja para la homogenización de la información contenida en las dos páginas web y la inclusión de contenidos sobre las prácticas externas e información sobre el TFM, se han incorporado los informes de seguimiento, los planes de mejora, la información de becas y ayudas, el RUCT y el horario del curso. Se modifica también la valoración de los estándares de este criterio.

### **Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)**

*Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

**3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.:** B: Se alcanza

**3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.:** B: Se alcanza

**3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El título enmarca su Sistema Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) y su Manual para la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, encuadrado dentro del marco institucional de la UV, con una actual versión 02 de 2020.

Dado que la titulación dispone de diferentes páginas web, se evidencia la presencia del apartado Calidad con informes de verificación, seguimiento y acreditación así como del apartado SAIC con la información de Informes abreviados anuales e Informes completos (procesos de evaluación externa) y datos de Encuestas e Indicadores dentro de la web: <https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/oferta-masteres-oficiales/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285848941532/Titulacio.html?id=1285853800348>, si bien en la web <https://www.uv.es/uvweb/master-contenidos-formatos-audiovisuales/es/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285949333998.html> no se evidencia un apartado sobre calidad que muestre los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título.

Se evidencia el procedimiento de evaluación de la enseñanza - aprendizaje para definir la sistemática de garantizar la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje.

En relación con los resultados de empleabilidad (más allá de la visión de los tutores de empresa realizados a través de ADEIT), no se evidencian procedimientos de evaluación externa asociados.

En lo relativo a la implementación de la sistemática para la recogida y análisis del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, a la vista de las tasas de respuesta actuales (Estudiantado, donde sólo se recoge una encuesta final, Profesorado: 22,6%, PTGAS a nivel Centro: 28% y personas egresadas: 15,8%) y el actual alcance (no se evidencian encuesta a tutores de organización ni tutores académicos de prácticas, empleadores ni grupos de interés sobre los programas de movilidad), se hace necesario establecer medidas que permitan obtener valores de fiabilidad y significación adecuadamente significativos, que permitan derivar en una toma de decisiones adecuada, potenciando el trabajo, evidenciado en el autoinforme, que se ha establecido entre la Unidad de Calidad y la Facultad para poder incrementar la participación de los distintos colectivos implicados.

Las tasas de respuesta, muy bajas en periodos anteriores, se han corregido considerablemente en el colectivo de estudiantes. Sin embargo, la participación sigue siendo baja en el colectivo de PDI, PTGAS y egresados/as. Se

recomienda implementar acciones focalizadas en aumentar la tasa de respuesta de estos colectivos, como ya se indica en el informe de renovación de la acreditación de 2019.

El autoinforme indica que la herramienta de gestión sistema de aseguramiento interno de la calidad se ha rediseñado para mejorar su accesibilidad, lo que se valora muy positivamente.

En anteriores de informes de renovación de la acreditación se recomienda la inclusión en el SAIC del grupo de interés de los empleadores. Sin embargo, no se recogen datos de satisfacción de este colectivo. Se debe recoger la información del grupo de satisfacción de los empleadores.

El título, tras su alta inicial de verificación con fecha 28/01/2011, con 4 modificaciones en 2012, 2014 y 2 en 2021, ha tenido dos procesos de renovación de acreditación en 2015 y 2019. En este último informe de acreditación de 2019 se incorporaban algunas recomendaciones en relación con algunas cuestiones sobre las que se han de seguir potenciando acciones de mejora, especialmente en lo referente a:

- Actualización de la información sobre ponderaciones de los sistemas de evaluación y las fechas de exámenes en las guías docentes.
- Mejorar la participación en la recogida de percepción de los grupos de interés, tal y como se evidencia en la encuesta final al estudiantado así como desplegar sistemáticas para la recogida de la percepción de los empleadores como potenciales acogedores de los titulados y tituladas.
- Incorporar la descripción de los contenidos de la asignatura Ciudadanía y políticas de comunicación.
- Potenciar acciones que permitan mejorar la información de seguimiento y evaluación de las prácticas externas.
- Mejorar la información a la comunidad universitaria sobre el programa Docencia.
- Invertir la tasa decreciente del número de sexenios del profesorado de la titulación.
- Mejorar la información sobre salidas profesionales de manera sistemática y estructurada.

El título ha realizado 4 modificaciones, recibiendo una recomendación en la última modificación en 2021 sobre la Tabla de equivalencias entre las asignaturas del plan vigente y el plan modificado, contiene una errata en la denominación una de las asignaturas: no es 'Análisis de formatos audiovisuales' sino 'Análisis de formatos mediáticos', sin embargo, esta cuestión sigue sin resolverse, atendiendo al autoinforme y a las evidencias aportadas.

No se evidencian documentalmente los procedimientos del SAIC de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, en la que se enmarca el título, ni en la web <https://www.uv.es/uvweb/filologia-traduccion-comunicacion/es/facultad/calidad-1285958771202.html> ni en la web del título [https://www.uv.es/uvweb/master-contenidos-formatos-audiovisuales/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285949333575/Titulacio.html?id=1285853800348&plantilla=MU\\_Continguts\\_Formats\\_Audiovisuals/Page/TPGDetail&p2=6-6](https://www.uv.es/uvweb/master-contenidos-formatos-audiovisuales/es/programa-del-master/plan-estudios/plan-estudios/master-universitario-contenidos-formatos-audiovisuales-1285949333575/Titulacio.html?id=1285853800348&plantilla=MU_Continguts_Formats_Audiovisuals/Page/TPGDetail&p2=6-6), que muestra documentos denominados Informes completos (procesos de evaluación externa), que no se evidencian como procedimientos donde se describa la sistemática dentro del SAIC del Centro, por lo que se hace necesaria su publicación, así como se recomienda esta publicación de procedimientos, mapa de procesos, etc, mejorando la accesibilidad a los mismos.

Dentro de la sistemática, se recomienda homogeneizar tanto la terminología entre Garantía y Aseguramiento en todos los espacios como los sitios web de publicación de información del título.

Tal y como se recogía en el anterior informe de renovación de la acreditación, se hace necesario potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docencia, sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental.

Pese a la aplicación de los sistemas del control de la calidad de proceso enseñanza-aprendizaje, estos no permiten detectar debilidades del programa formativo como el desequilibrio de contenidos teórico-prácticos (volcados fundamentalmente al aprendizaje práctico), el desequilibrio en la evaluación individualizada o en grupo de la mayoría de las asignaturas (en pro de la evaluación en grupo); o evaluaciones singulares como el hecho de que las calificaciones de las evaluaciones de dos asignaturas, constituyan un porcentaje de la calificación del TFM.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Una de las web debe recoger la información relativa a la calidad del título que muestre los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y los planes de calidad.
- Recoger procedimientos de evaluación externa de la empleabilidad del título.
- Establecer medidas que permitan obtener valores de fiabilidad y significación adecuadamente significativos en las encuestas, que permitan derivar en una toma de decisiones adecuada, para poder incrementar la participación de los distintos colectivos implicados.
- Recoger encuestas de satisfacción de los empleadores.

- Seguir las recomendaciones del informe de acreditación del título de 2015 y 2019.
- Corregir la errata en en la denominación una de las asignaturas: no es 'Análisis de formatos audiovisuales' sino 'Análisis de formatos mediáticos'.
- Homogeneizar tanto la terminología entre Garantía y Aseguramiento en todos los espacios como los sitios web de publicación de información del título.
- Potenciar la información a la comunidad universitaria tanto del SAIC y sus procedimientos, así como del modelo del programa Docentia, sus consecuencias y metodologías, al finalizar esta fase experimental.

En el documento de alegaciones presentado por la Universidad al informe provisional se explica que la información de los procedimientos de calidad está incorporada, así como los datos de empleabilidad y se han atendido las recomendaciones del informe de acreditación del título de 2015 y 2019. Se ha corregido la errata y se está trabajando para la homogeneidad de los términos señalados. Todas las evidencias aportadas hacen que se supriman las recomendaciones y se cambie la valoración del criterio.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### criterio 4. Personal académico

*Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

**4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.:** C: Se alcanza parcialmente

**4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.:** B: Se alcanza

**4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

En las evidencias sobre el personal académico se observa que, entre 2018/2019 y 2023/2024, la tasa del profesorado funcionario ha pasado del 66% al 40%, la tasa de profesorado a tiempo completo ha pasado del 100% al 70%, la tasa de PDI doctor ha pasado del 100% al 80%, el número total de quinquenios ha pasado de 25 a 16, y el número total de sexenios ha pasado de 14 a 11. Tasas inferiores a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Se requieren acciones de mejora necesarias para adecuar estos valores con los valores verificados así como con los valores adecuados dentro del marco de títulos universitarios oficiales.

Además, de acuerdo con lo que consta en las fichas de las asignaturas del título publicadas en su web (curso 2024-2025), el personal académico del Máster está formado por cinco profesores titulares, dos asociados, un ayudante doctor, y 20 profesores externos.

Según consta en las fichas de las asignaturas, un profesor imparte docencia en todas las materias, a excepción de la asignatura de prácticas.

Aunque en la visita se nos informa de que los profesores que dirigen los TFM son los profesores pertenecientes a la UV, sorprende comprobar como en la ficha de la asignatura del TFM de 14 ECTS, sólo aparece un profesor titular que coordina la asignatura, otro profesor asociado y cinco profesores externos, cuya idoneidad para tutorizar TFM universitarios se desconoce.

En las fichas no se incluye el CV completo de todos los docentes. Y en el caso de los profesores titulares, salvo excepciones, no se especifica ni los sexenios, ni quinquenios, ni la participación en proyectos de investigación, ni de innovación...

Esto es, de un total de 28 docentes, 20 son profesores externos, profesionales del sector audiovisual, y sólo 8 son profesores vinculados a la UV. De estos 8, 6 son doctores y 6 tienen dedicación a tiempo completo.

El profesorado externo, no vinculado a la universidad, invitado a la impartición de sesiones de las asignaturas por

su vinculación con la industria, imparte un número variable de sesiones cada curso académico que, según la información recabada en la visita de panel, oscila entre 1 y 8 sesiones.

Además, en las Guías docentes sólo aparece el nombre del coordinador de la asignatura, no se mencionan los nombres de todo el profesorado que la imparte, y no se especifica la distribución de la carga docente de cada uno, por lo que no se puede calcular el porcentaje de la carga docente impartida por profesores doctores o por profesores permanentes. Según se indica en las fichas de las asignaturas, en algunas de 5 ECTS llega a haber hasta siete profesores, cuatro de ellos externos.

A los 20 profesores externos, de los que no se ofrece información curricular, se les supone experiencia profesional, pero no docente ni investigadora.

Se recomienda establecer mecanismos de coordinación que permitan un seguimiento y homogeneización de la docencia, así como la regulación del reparto docente. Se debe ofrecer una información transparente sobre la participación del profesorado externo en el título.

Se evidencia la presencia de un altísimo número de profesorado externo con una alta carga de docencia, lo que hace necesario establecer una reflexión sobre la titulación y su integración dentro del mapa de títulos universitarios oficiales, más allá de la visión de titulaciones propias no oficiales.

El número de docentes con vinculación permanente del Máster es inferior al previsto en la Memoria de Verificación.

Si se tiene en cuenta que el número de profesores que se indican en las fichas de las asignaturas es de 8 profesores vinculados con la Universidad y 20 profesores externos, en total serían 28. Sin embargo, el 71% del profesorado es externo a la Universidad, son profesionales del sector audiovisual que, en general, carecen de experiencia docente e investigadora. Este profesorado viene a impartir una de cada tres sesiones del Máster, lo que supone más de una tercera parte del Máster, con una participación que va de una a ocho sesiones cada uno.

En la evidencia sobre personal académico relativa a los cursos de 2018-2019 a 2023-2024, al igual de lo que ocurría con la cualificación del profesorado, se comprueba una tendencia negativa de los valores de profesorado a tiempo completo, mostrando un valor de 70% para los dos últimos cursos dentro del ámbito de evaluación. Dato que cae al 21% en el curso 2024-2025.

No se evidencian valores de ratio ETC/PDITC de manera que se permita evaluar la adecuación del número de docentes por asignatura y grupo. Aunque si se revisan las fichas de las asignaturas se comprueba que asignaturas de 5 ECTS tienen hasta 7 profesores, cuatro de ellos profesorado externo.

Las encuestas de satisfacción a estudiantes muestran una alta satisfacción tanto con la atención tutorial (4,31 sobre 5) como del cumplimiento del horario, aunque este no haya sido publicado, de la atención tutorial (4,62 sobre 5), si bien se recomienda ampliar el alcance de valoración de la atención tutorial desde la visión tanto de personas egresadas como de profesorado.

Aunque, efectivamente, la Universidad ofrece programas formativos para el PDI, estos cursos son valorados significativamente por debajo de la media de la universidad. El profesorado del Máster se muestra insatisfecho con la oferta específica en relación con el Máster, y se siente muy poco satisfecho con la formación recibida. Al menos así se manifiesta en los datos relativos al último curso:

22-La formación recibida se adecúa a las necesidades de la titulación donde imparto docencia: 2,75.

23-Estoy satisfecho con la formación recibida: 3.50

En cualquier caso, esta encuesta de satisfacción se aplica al profesorado vinculado a la UV, por lo que el 71% del profesorado externo del Máster ajeno a la UV no tendría acceso a las propuestas de formación de la Universidad.

En la documentación aportada se evidencian valores adecuados relativos solo al profesorado vinculado a la Universitat de València, si bien se muestran tendencias negativas en cuanto a la trienios, quinquenios y sexenios del profesorado, confirmadas en las sesiones mantenidas en la visita, siendo ésta una cuestión sobre la que se ha de prestar especial atención, incrementando en la medida de lo posible la implicación del profesorado en actividades de investigación, desarrollo e innovación, y su repercusión en el título.

A la vista de la información de la evidencia E9, se evidencia un bajo volumen de realización de cursos de formación (5 docentes) por parte del profesorado de la titulación, aunque no se muestra la desagregación de actividades formativas realizadas, siendo este aspecto un aspecto a mejorar para poder evaluar el impacto de la formación realizada en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la titulación.

No se evidencia sistemática que permita resolver posibles desajustes con el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado.

Desde su implantación, la titulación evidencia tendencias negativas que permitan conseguir cumplir con los compromisos fijados en la memoria verificada en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico, a la vista de los valores decrecientes de PDI funcionario, PDI Doctor/a, PDI Tiempo completo y leve incremento en 2023-24 del número de docentes acreditados por ANECA, pasando de los 3

evidenciados desde 2018-2019 hasta 2022-2023 y de 4 en 2023-2024.

En los informes de verificación, seguimiento y modificación externos no se recogen observaciones sobre la estructura del profesorado, salvo lo establecido en la renovación de acreditación sobre los bajos valores de sexenios.

De acuerdo con lo precisado por el coordinador del Máster durante la visita, en los últimos cursos se ha renovado la plantilla docente del Máster y se ha incorporado personal docente con vinculación a la Universitat de València, que ha ido promocionando a la figura de profesor titular de universidad. En este momento, ningún docente cuenta con la categoría de catedrático.

Pese a todo, las condiciones del profesorado del Máster han ido empeorando en las sucesivas ediciones, en número de trienios, quinquenios y sexenios, en número de PDI funcionario y en número de doctores, con datos inferiores a los previstos en la Memoria verificada.

A esto hay que añadir la incorporación de un 71% del total de profesorado externo, que no entra en el cómputo anterior, con lo que la proporción de PDI funcionario, profesores permanentes, doctores, sexenios, quinquenios... ha experimentado una drástica caída.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Incluir acciones de mejora necesarias para cumplir los compromisos fijados en la memoria de verificación en lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico.
- La relación de 20 profesores externos y 8 académicos debe justificarse, ofrecer su CV y explicar si los primeros están implicados en la dirección del TFM. Se debe ofrecer además una información transparente sobre la participación del profesorado externo en el título, que de un 40% del total de la docencia. No se conoce la satisfacción del alumnado con ese profesorado externo.
- Implicación del profesorado del máster en los cursos de formación.

En las alegaciones presentadas al informe provisional se indica que se incorporarán al claustro docente durante el próximo curso 7 nuevos profesores del departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la comunicación, mayoritariamente funcionarios. Finalmente el máster contará con 16 profesores con un buen número de quinquenios docentes y sexenios de investigación. El profesorado externo, académicos reconocidos de otras universidades y de reconocido prestigio, quedará limitado a 65 horas del máster, que se encargará del 10,8% de la docencia del título. Se elimina por tanto esta recomendación y se modifica la evaluación del estándar correspondiente, pero será objeto de seguimiento en posteriores revisiones del título para verificar que realmente se ha cumplido lo que se indica en las alegaciones.

### **Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios**

*Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

**5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

El Máster cuenta con el personal de apoyo de la Universidad de Valencia que presta sus servicios en el Taller de Audiovisuales, donde se imparte la totalidad del Máster.

No se evidencia información sobre las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título.

Aunque se afirma que el personal de apoyo cuenta con programas de formación y actualización de sus habilidades y conocimientos, no se evidencian resultados de formación del personal de apoyo a la docencia, de manera que

permita valorar la formación y actualización principalmente destinada a mejorar su labor en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en formación online. Tampoco se evidencia, dentro de la sistemática el procedimiento señalado en el autoinforme sobre la determinación de las necesidades de formación del personal de gestión.

El personal técnico de gestión, administración y servicios es común a todo el centro, y su satisfacción se sitúa ligeramente por debajo de la media de la universidad.

Se recomienda realizar un mayor seguimiento a la satisfacción del personal de apoyo, aumentando su tasa de respuesta e implementar medidas de mejora.

Tanto el profesorado, como los estudiantes del Máster, se manifiestan satisfechos con estos servicios.

La tasa de satisfacción del PTGAS con las instalaciones y recursos de la universidad ha aumentado más de un punto (sobre 5) en los cursos evaluados, cosa que se valora positivamente. Sin embargo, la tasa de respuesta sigue siendo baja, en torno al 30%.

Se recomienda realizar un mayor seguimiento a la satisfacción del personal de apoyo, aumentando su tasa de respuesta e implementar medidas de mejora.

Dentro del SAIC del Centro, se evidencia el procedimiento RM1- Gestión de Recursos Materiales, donde se analiza la sistemática de gestión, características y la revisión del proceso de mejora continua en este sentido.

Se evidencia una alta satisfacción de los grupos de interés con aulas, espacios y laboratorios, los recursos bibliográficos y la operatividad de infraestructuras tecnológicas, siendo éste aspecto valorado en las sesiones mantenidas como uno de los puntos fuertes del desarrollo del título.

Uno de los determinantes del éxito de este Máster en Contenidos y Formatos Audiovisuales es contar las infraestructuras tecnológicas necesarias para dar respuesta a las últimas exigencias del mercado en esta materia.

El Taller de Audiovisuales cuenta con los equipos técnicos necesarios.

Así lo muestra el alto grado de satisfacción tanto de docentes, como de estudiantes, con las infraestructuras y recursos materiales del Máster.

Además, tal como se indica en el autoinforme, los responsables del centro se muestran muy interesados en la actualización de los recursos necesarios para garantizar el buen desarrollo de las prácticas audiovisuales de los estudiantes, acordes con las exigencias profesionales del sector.

Según se afirma en el autoinforme, las instalaciones cuentan con las medidas requeridas para asegurar una accesibilidad universal.

La satisfacción de los distintos colectivos con respecto a las instalaciones, recursos y equipamiento de la universidad es alta, por encima del 4 sobre 5 en la mayoría de ítems y cursos. En la visita de panel el estudiantado muestra una muy alta satisfacción con los recursos tecnológicos ofrecidos por la universidad para el desarrollo del título.

El Máster cuenta con los servicios administrativos y de gestión de la Facultad y de la Universidad que dan respuesta a las necesidades para la adecuada atención a sus estudiantes

Los servicios del título son suficientes, adecuados y reúnen la calidad necesaria. Los servicios de secretaría, orientación académica y profesional, movilidad y prácticas son valorados positivamente, excepto la puntuación de los servicios por parte del estudiantado en el curso 2022/23, que se valora con un 2,6 sobre 5.

Si bien de manera general la satisfacción de los estudiantes es muy alta sobre los servicios de apoyo, orientación académica y prácticas.

No se aportan evidencias acerca de la participación en programas de movilidad y se hace necesario potenciar la información relativa a este servicio a la vista del desconocimiento de los programas y convenios de movilidad de la titulación.

---

#### **RECOMENDACIONES:**

- Realizar un mayor seguimiento a la satisfacción del personal de apoyo, aumentando su tasa de respuesta e implementar medidas de mejora.
- Potenciar la información relativa a este servicio a la vista del desconocimiento de los programas y convenios de movilidad de la titulación.
- Aportar información sobre las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título, además de sus programas de formación.

En las alegaciones al informe provisional la universidad se compromete a incorporar información sobre el Personal de apoyo en la web. Sobre la información de movilidad, este máster no contempla movilidad internacional. Se modifica por tanto la valoración de este criterio.

---

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

*Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.:** B: Se alcanza

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:** C: Se alcanza parcialmente

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6:** C: Se alcanza parcialmente

#### MOTIVACIÓN:

Los indicadores de resultados como la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito, parecen demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Y parecen demostrarlo también los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados, y los datos relativos a la inserción laboral.

No obstante, y aunque sólo 6 estudiantes respondieron la encuesta, cabe preguntarse por qué se produce una excepción muy notoria en los resultados de satisfacción del estudiantado en el curso 2022-2023, con resultados negativos en lo referente a todos los aspectos del Máster.

La docencia está orientada claramente al aprendizaje práctico, tanto la impartida por el profesorado de la UV, como por los 20 profesores externos, profesionales del sector audiovisual valenciano.

En cuanto al sistema de evaluación de las diferentes materias, sigue sin corregirse del todo lo indicado en el informe previo de reacreditación.

Existe gran discrepancia en los criterios de evaluación de unas asignaturas y otras. En unas se aplica sólo criterios de evaluación individual: asistencia y participación, y evaluación continua; mientras que en otras se evalúa sólo la realización de trabajos prácticos en grupo, sin la posibilidad de una consideración individualizada.

De acuerdo con las actividades formativas y los sistemas de evaluación, tanto la aportación individual, como el trabajo en grupo, tienen carácter eminentemente práctico. No se evalúa la adquisición de conocimientos teóricos científicos propios de la enseñanza universitaria de posgrado.

Se prevé la realización del TFM de forma grupal, pero deben ajustarse los criterios de evaluación para realizar una evaluación individual de cada estudiante, que es insuficiente y cuya evaluación se solapa con la de otras materias del título. En el TFM la aportación individual se evalúa en un 30%, mientras que el trabajo en grupo se evalúa con un 70% de la calificación, y este 70% corresponde y repite la calificación obtenida en otras dos asignaturas del Máster.

Es llamativo que en el curso académico 2021-2022 todos, el 100%, de los Trabajos Fin de Máster fueron calificados con la nota de 10, algo extraordinario. Tras incidir sobre esta cuestión en la visita, el profesorado y coordinación del título únicamente señalan que la totalidad del estudiantado de ese curso fue excelente.

Se debe incluir en la guía docente y la información pública relativa al Trabajo de Fin de Máster el proceso de selección de tema y tutor de forma detallada.

A la vista de las evidencias aportadas, se hace necesario establecer acciones de mejora sobre la discriminación de la evaluación de los trabajos de fin de máster.

Se han corregido varios aspectos con respecto a informes de renovación de la acreditación anteriores, como la adaptación de las metodologías docentes, cosa que se valora muy positivamente. Asimismo, el máster prevé la participación en las jornadas CONTD, que permite al estudiantado exponer sus proyectos y conocer formatos y proyectos audiovisuales en distintos ámbitos.

No se aportan evidencias acerca de la existencia de reclamaciones a las calificaciones.

Se recomienda homogeneizar los criterios para seleccionar las competencias, así como homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía.

De manera general, se evidencia una media-alta satisfacción de las personas egresadas con el desarrollo de las prácticas externas y el trabajo fin de máster, si bien se recomienda prestar especial atención a la adecuación de los requisitos y criterios de evaluación así como su publicación con antelación.

En lo relativo al desarrollo de las prácticas externas, se recomienda clarificar el proceso de selección a través de CV y el requisito lingüístico de valenciano para realizarlas en determinadas ocasiones.

La tasa de graduación, la tasa de abandono, la tasa de eficiencia, la tasa de rendimiento y la tasa de éxito

responden a lo previsto en la Memoria Verificada.

En las encuestas de Valoración de las siete competencias del MECES para el nivel de Máster, se observan claras opciones de mejora. Ninguna de las valoraciones alcanza el valor de 3,5.

Se recomienda ampliar el perfil de egreso en relación con lo definido en la memoria de verificación y en las dos webs del título.

Es preciso tener en consideración la siguiente síntesis de circunstancias que condicionan y ponen en cuestión el proceso de aprendizaje y sus resultados:

- En los criterios de admisión no se incluye la restricción de los estudios cursados al ámbito de conocimiento específico de la comunicación audiovisual y sus afines, admitiéndose estudiantes con diversos grados, como Filología, Historia del Arte, o Dramaturgia, sin que el Máster incluya complementos formativos para estos estudiantes, lo que indica que la formación de este Máster no exige un nivel mínimo de conocimientos científicos específicos previos para su seguimiento.

- El escaso grado de discriminación en la evaluación individualizada de las materias del segundo cuatrimestre, especialmente en el TFM, en las que la calificación deriva fundamentalmente de la realización de trabajos prácticos en grupo (en el curso 21-22 todos los estudiantes obtuvieron la calificación de 10 en el TFM).

- El argumento de que, al tratarse de un Máster profesionalizante, los contenidos formativos deben ser eminentemente prácticos, hace que los contenidos teóricos/científicos del Máster sean significativamente escasos. El Máster enfocado en el desarrollo profesional en el sector audiovisual, presenta carencias en las competencias ligadas a la investigación y el desarrollo teórico, requisito para cumplir con un nivel MECES 3.

- El hecho de que el 71% del profesorado está formado por profesionales del sector audiovisual externos a la UV, generalmente sin experiencia científica docente e investigadora.

Todo ello lleva a cuestionarse, pese a los indicadores de resultados del título y al alto índice de inserción laboral, si el nivel formativo teórico-científico-técnico de este Máster se corresponde efectivamente con el nivel de un título de posgrado oficial universitario MECES 3.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Establecer acciones de mejora sobre la discriminación de la evaluación de los trabajos de fin de máster.

- Homogeneizar los criterios de evaluación de las diferentes materias.

- Clarificar en las prácticas el proceso de selección a través de CV y el requisito lingüístico de valenciano para realizarlas en determinadas ocasiones.

- Homogeneizar los criterios para seleccionar las competencias, así como homogeneizar la información de las guías docentes y los criterios para la bibliografía.

- En la realización del TFM de forma grupal, hay que ajustar los criterios de evaluación para realizar una evaluación individual de cada estudiante.

- Incluir la evaluación en la adquisición de conocimientos teóricos científicos propios de la enseñanza universitaria de posgrado, con competencias ligadas a la investigación y al desarrollo teórico propio de un nivel MECES3.

Una vez recibidas las alegaciones presentadas por la universidad al informe provisional, se comprueba que los valores de las competencias MECES del Estudio de Inserción Laboral de los titulados y tituladas del máster son del años 2020-21 y que, en cambio, en los procedimientos de consulta más recientes (como las encuestas realizadas a los egresados del título desde 2015-16), alcanzan unos valores cercanos a los 4 puntos sobre 5, con una tendencia ascendente. Se explica también el cambio aprobado para que la evaluación del TFM, que es un proyecto audiovisual profesional en grupo, para que la evaluación tenga una ponderación del 70% del trabajo individual en la nota final. Asimismo se han homogeneizado las competencias y la información de las guías docentes para el próximo curso. Se modifica la calificación de los estándares, pero será objeto de especial seguimiento el reforzamiento de los conocimientos teóricos y científicos de las asignaturas, además de la evaluación individualizada del TFM, tal como se pronostica en las alegaciones.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

*Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de**

**nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:** B: Se alcanza

**7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada:** C: Se alcanza parcialmente

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.:** B: Se alcanza

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7:** B: Se alcanza

#### **MOTIVACIÓN:**

Pese a los altos índices de preinscripciones, siempre por encima del 200%, la matriculación se ha mantenido muy por debajo del número de estudiantes previsto en la modificación de la Memoria verificada, que reducía de 40 a 25 el número de plazas.

Llegando en el curso 22-23 a tener sólo 10 estudiantes matriculados, lo que supone un 60% por debajo de lo previsto.

En todo el periodo de acreditación desde el curso 2018-2019, se observa que la tasa de matriculación, mantenida en las ediciones 18-19, 19-20 y 20-21, en las tres últimas ediciones sufre una considerable caída, con porcentajes de matrícula del 56%, 40% y 84%, respecto de lo previsto, en los tres cursos respectivamente.

La tasa de graduación, prevista en un 97% en la memoria de verificación, no desciende en ningún curso del 95%, y las tasas de eficiencia y rendimiento se sitúan en todos los cursos por encima del 97% verificado.

Los indicadores de resultados de graduación, eficiencia, abandono, éxito y rendimiento son acordes con los valores verificados.

El título no contempla la realización de complementos de formación.

A la vista de las evidencias aportadas, se observa, salvo en el caso del estudiantado, valores de participación baja para los grupos de interés (profesorado: 22,6%, personal de administración y servicios del Centro: 28,0% y egresados: 15,8%), por lo que se recomienda establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés. Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de datos sobre satisfacción de todos los grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a empleadores y sociedad, así como la recogida de información relativa a los programas de prácticas o programas de movilidad.

Los valores recogidos en la evidencia EV16, así como lo expresado en el autoinforme y en las sesiones mantenidas, muestran valores de satisfacción altos de manera general, así como tendencias positivas en todos los casos, tanto para conocimiento adquiridos y competencias desarrolladas, la organización y las instalaciones así como en la sesiones mantenidas, se recoge la valoración positiva especialmente sobre la formación panorámica de todo el sector, si bien no se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro. La tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción es baja en los colectivos de profesorado y PTGAS. Se recomienda iniciar mejoras para aumentar estos datos.

La satisfacción del profesorado es muy alta en todos los ítems, excepto con la adecuación de la formación recibida a las necesidades de la titulación.

En relación con los criterios relativos al Máster, el profesorado está muy satisfecho con valores siempre por encima de 4 en todos aspectos.

Los datos de satisfacción del estudiantado muestran oscilaciones en las diferentes ediciones. Se observa un punto de inflexión negativo en el curso 2022-2023, que denota insatisfacción por parte del alumnado en todos los aspectos evaluados del Máster. Incluso en relación con el profesorado. Todos los cursos el profesorado es evaluado de forma muy favorable con valores de 4 o superiores a 4 y, sin embargo, este ítem en el curso 22-23 recibe una puntuación de 3. Siendo el dato de satisfacción media con el Máster de 2,34.

En el curso 23-24 se observa una clara mejoría en todos los índices de satisfacción, situándose la satisfacción media en un 4,01, y recuperando los niveles obtenidos en la edición 2018-2019, con una satisfacción media de 4,08.

Se dan significativas oscilaciones en la representatividad del número de respuestas, 6 en las ediciones 21-22 y 22-23, experimentando un notable aumento en el curso 23-24, llegando a las 17 respuestas.

En cuanto a los egresados, el número reducido de respuestas no permite obtener conclusiones relevantes. Si bien se aprecia una tendencia hacia la mejoría en las últimas encuestas.

De acuerdo con el Informe del Estudio de Inserción Laboral de la Universidad de Valencia publicado en 2024, referido a las promociones 2019-2020 y 2020-2021, la Tasa de Actividad de los egresados del Máster en Contenidos

y Formatos Audiovisuales próxima al 98%, ligeramente superior a la Tasa egresados de Máster en el propio Centro y en la Universidad.

Sin embargo, la Tasa de empleo del Máster es de casi el 70%, 8 puntos porcentuales por debajo de la tasa del Centro y 20 puntos porcentuales por debajo de la Tasa de empleo de la universidad. Y este dato se reduce al 63% en la Tasa de empleo a los 6 meses.

Los datos de ajuste del empleo a la titulación cursada es más baja en el caso del Máster en Contenidos y Formatos audiovisuales, con dato del 74,4%, 6 puntos por debajo del dato del Centro y 12 puntos por debajo del dato de la universidad.

Todo ello indica que, en el marco de la práctica de la comunicación audiovisual, el Máster mantiene unos índices próximos a los de la Facultad, pero con amplias posibilidades de mejora.

La mayor parte del estudiantado que ya tenía un empleo relacionado con la disciplina lo mantuvo, y casi la mitad del estudiantado egresado consiguió un empleo en el ámbito al terminar el título, si bien en la mayoría de estos no era necesaria una cualificación de máster.

Se evidencia una participación del 63,5% de estudiantes egresados en el estudio de inserción laboral de los titulados y tituladas del título de la cohorte de egreso de 2019-2020, lo que muestra una adecuada fiabilidad de la información recogida, si bien se ha de continuar mejorando el error muestral resultante a nivel título ( $\pm 8,7\%$ ).

En relación a los indicadores de empleabilidad, cabe destacar que el 59,6% se encuentran trabajando por cuenta ajena y un 29,8% se encuentra desempleado buscando empleo, así como la relación con el Máster del primer trabajo remunerado obtenido después de finalizar los estudios está en el 57,2% en valores de Ninguna (26,2%) o Poca (31,0%).

Si bien se evidencian acciones y servicios de fomento de la empleabilidad de las egresadas y los egresados del título de manera institucional por parte de la Universidad, se recomienda potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad.

Se evidencia una satisfacción adecuada con el empleo actual por parte de los egresados (3,3 sobre 5) con una tendencia creciente por cohorte de egreso, pasando del 3,2 en 2019-20 a 3,5 en 2021-22; del mismo modo se evidencian valores altos (por encima de 4) sobre la formación recibida y la recomendación de la titulación, si bien se obtiene una baja percepción sobre la utilidad del título para encontrar el primer empleo remunerado obtenido después de finalizarlos estudios (2,9 sobre 5) así como la utilidad del Máster para el desarrollo de la competencia F sobre la autonomía para participar en proyectos científicos o tecnológicos en contextos interdisciplinares (2,8 sobre 5), siendo cuestiones por la que se recomienda establecer acciones de mejora.

No se evidencian resultados de percepción de potenciales empleadores.

#### **RECOMENDACIONES:**

- Diseñar una estrategia para aumentar la tasa de matrícula que se sitúa por debajo de la memoria verificada.
- Incorporar medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro.
- Iniciar mejoras para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción que es baja en los colectivos de profesorado y PTGAS.
- Potenciar sistemáticas y planes de actuación institucional para facilitar y mejorar la empleabilidad.
- Incluir en las acciones de mejora el desarrollo de la competencia sobre autonomía para participar en proyectos científicos y tecnológicos en contextos interdisciplinares.

En las alegaciones presentadas se explica que en los últimos años, con la corrección del precio por crédito, se han mejorado los datos de matrícula. También se indica que hay un seguimiento de los egresados que participan en distintos eventos vinculados al profesorado del título. Se modifican las evaluaciones pero se recomienda aumentar la tasa de respuesta a las encuestas del PDI y la implicación en ellas del PTGAS.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya  
Director de AVAP

---